



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° UNMSM-20210023599 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre otorgamiento de Diplomatura.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 05619-R-02 del 27 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento de estudios conducentes a Diplomaturas de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 03589-R-09 de fecha 12 de agosto de 2009, se aprobó la Creación de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 02908-R-18 de fecha 18 de mayo de 2018, se aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que por Resolución Decanal N° 000341-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2021, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a la Profesional que se indica, al haber cursado satisfactoriamente los módulos respectivos;

Que la Dirección General de Estudios de Posgrado mediante Oficio N° 001809-2021-DGEPVRIP/UNMSM y la Comisión Especial del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Informe N° 485-CE-VRIP-2021, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 003729-2021-R-D/UNMSM de fecha 31 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar la Resolución Decanal N° 000341-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2021 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de otorgar la **DIPLOMATURA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**, a la Profesional Katherine Luisa Velásquez Hinojosa, con código de matrícula 20207109.
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

dñr

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

